



Nº Expediente:
511/2024/00530

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato privado de servicios denominado: "Proyecto de expresión dramática para centros de personas con discapacidad", para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

12 de junio de 2024 a las 10:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE MARIA BORREGAN GARCIA - JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN II
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/06/2024 12:34:03
Fecha Firma: 12/06/2024 14:36:29
CSV : 1NPTB5LSEVMJNRKZ





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a Eloísa García Silva, Subdirectora General de Educación y Juventud.

Vocalías:

D^a Ana Isabel Diez Bermejo, Jefa del Departamento de Programas Socioeducativos para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.

D^a. Carmen Polo Rojas, Adjunta Dpto. Actividades Educativas.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

D. Javier Sánchez Jiménez, Jefe del Departamento de Contratación I, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaría:

D. José M.^a Borregán García, Jefe del Departamento de Contratación II, quien actúa como Secretario de la Mesa.

Orden del día

PRIMERO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 511/2024/00530 para adjudicar el contrato de Contrato privado de servicios denominado "Proyecto de expresión dramática para centros de personas con discapacidad"

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 511/2024/00530 para adjudicar el contrato de Contrato privado de servicios denominado "Proyecto de expresión dramática para centros de personas con discapacidad"

TERCERO. - Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual

- **Se procede a la apertura del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista del informe emitido por los servicios técnicos del Servicio de ACTIVIDADES Educativas, de 4 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1

Información de Firmantes del Documento





y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

- PRODUCCIONES TEATRALES MADRID S.L., NIF.: B82527581: **22,75 puntos.**

- **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se procede en primer lugar al descifrado de los sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos, para proceder a su apertura.

Una vez abierta y descargada la documentación se hace pública lectura de las proposiciones económicas. El resultado es el siguiente:

Proposición económica uno

Suscrita por Dña. Gabriela Fischtel Saal, en representación de la entidad PRODUCCIONES TEATRALES MADRID S.L., NIF.: B82527581, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 113.500,00 Euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 23.835,00 Euros, totalizándose la oferta en 137.335,00 Euros

Cláusula social

- Compromiso de mantener, durante todo el periodo de ejecución del contrato, al personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de prescripciones técnicas por la definición de las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio, en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo.

Empleabilidad

- Compromiso de contratar como personal auxiliar de gestión para el desarrollo del Certamen a una persona con discapacidad.





Mejoras Técnicas.

- Compromiso de elaboración de un vídeo con las representaciones del Certamen, con copia de su representación para cada centro.
- Compromiso de placas de participación para los centros.
- Compromiso de fotos de grupo para los representantes

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la LCSP, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

En el caso de que alguna de las ofertas presentadas se presuma que es anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, se tramitará el procedimiento previsto en el artículo 149 LCSP, y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

- **Se procede a la apertura del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Información de Firmantes del Documento

